

DICTAMEN TÉCNICO

REF.: "ADQUISICION DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMATICOS". Contrato Abierto –
PLURIANUAL – AD REFERENDUM

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

- Lugar y fecha: Asunción, 25 de octubre de 2024.
- UOC Convocante: Corte Suprema de Justicia
- Unidad o área requirente: Dirección Administrativa – Dpto. de Suministro y Control de Bienes.
- Funcionario o técnico responsable: Lic. Paola Rodríguez
- Dependencia y cargo que desempeña: Directora – Dpto. de Suministro y Control de Bienes.

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

De modo a garantizar un rendimiento óptimo y una eficiencia sobresaliente, hemos desarrollado las especificaciones técnicas en estrecha colaboración con las necesidades de las distintas dependencias. Este proceso se ha guiado por las necesidades específicas de nuestra institución, considerando meticulosamente las particularidades de los distintos y diversos equipos informáticos disponibles, tanto marcas como modelos. Desde la potencia del procesador hasta la capacidad de almacenamiento y la compatibilidad con el software necesario, cada aspecto técnico ha sido cuidadosamente evaluado para asegurar por los recursos tecnológicos satisfagan plenamente las demandas operativas y estratégicas de la Corte Suprema de Justicia.

Si bien, los ítems N° 1, 2,6,9,11 se encuentran disponibles dentro de la Tienda Virtual (Convenio 419665 - Incorporación de Repuestos Informáticos a la Tienda Virtual), se ha considerado no excluirlos.

Esta decisión se fundamenta principalmente a las limitaciones de garantía asociadas a los productos disponibles en la Tienda Virtual. La falta de especificación sobre el periodo de garantía plantea dificultades al momento de realizar reclamos por un funcionamiento deficiente. Además, otros insumos cuentan con garantías de corto plazo, generalmente no superiores a 3 meses, lo que podría ser insuficiente considerando los tiempos de almacenamiento en los depósitos de del Dpto. de Suministro, y la rotación de entrega hasta el consumidor final.

Por lo tanto, la inclusión de estos ítems en el presente llamado tiene como objetivo solicitar, de manera general, garantías mínimas de 6 a 12 meses, ante posibles defectos asegurando así una mayor protección para la institución.

Además, la elección de un contrato abierto se fundamenta en la necesidad de administrar de manera eficiente la disponibilidad presupuestaria. Esta atención meticulosa a las

Página 1 | 2


Solvey Castillo - Jefa
Div. Rep. y Mant. de Equipos
Dpto. de Logística Administrativa


Lic. Paola Rodríguez Giménez
Directora

Dpto. de Suministro y Control de Bienes


Lic. Lic. Fátima Insfrán C.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.

especificaciones técnicas y garantías no solo garantiza un desempeño confiable y eficaz, sino que también asegura una inversión responsable de los recursos institucionales.

Nuestra administración está comprometida en proporcionar a nuestros colaboradores las herramientas tecnológicas necesarias para alcanzar sus objetivos con eficacia y eficiencia. Estas especificaciones técnicas reflejan nuestro compromiso continuo con la excelencia operativa y el servicio de calidad.

2. *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

NO APLICA.

3. *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*

NO APLICA.

Firma del técnico o responsable del área requirente:


Mathias A. Martínez Alderete
Dpto. de Suministros y Control de Bienes
C.S.J.


Solvey Castillo - Jefa
Div. Rep. y Mant. de Equipos
Dpto. de Logística Administrativa

Aclaración:

Firma del responsable UOC:


Dra. Cecilia Insfran
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
C.S.J.


Dra. Paola Rodríguez Giménez
Directora
Dpto. de Suministro y Control de Bienes

Aclaración:

